



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 1445

RADICACIÓN: 76-001-3103-007-2021-00162-00
DEMANDANTE: William Fernando Álvarez Gómez y otra
DEMANDADOS: Irma Irene Anaya de Hernández
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

El apoderado de la parte actora solicitó al despacho la corrección del auto # 1035 del 26 de mayo de 2022, por medio del cual se avocó conocimiento del asunto referenciado, en el sentido de indicar que los aquí demandantes son los señores: William Fernando Álvarez Gómez y Alejandra Bedoya Rico y, no como quedó escrito.

Siendo lo anterior procedente, se accederá a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el auto auto # 1035 del 26 de mayo de 2022, en el sentido de indicar que los aquí demandantes son los señores: William Fernando Álvarez Gómez y Alejandra Bedoya Rico y, no como quedó escrito.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez